

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

363

ORDEN de 22 de enero de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se nombra como personal funcionario de carrera de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (subescalas de Secretaría, Intervención-Tesorería y Secretaría-intervención) y se asigna primer destino, en el marco de los procesos de estabilización en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Orden de 12 de diciembre de 2022, de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se aprueban las bases generales de los procesos de estabilización del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Orden de 12 de diciembre de 2022, de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se aprueba el proceso selectivo para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada. Tal y como se establece en su anexo, se convocan 9 plazas de la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la escala de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional por turno libre (sistema de concurso), con exigencia de perfil lingüístico 4 preceptivo, de acuerdo con la siguiente distribución.

- a) Modalidad de acceso general: 8.
- b) Modalidad de acceso reservado para personas con discapacidad: 1.

Mediante Orden de 12 de diciembre de 2022, de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se aprueban los procesos selectivos para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, mediante el sistema de concurso.

Tal y como se establece en su Anexo I, se convocan 16 plazas de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la escala de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional por turno libre (sistema de concurso), de acuerdo con la siguiente distribución.

- a) Modalidad de acceso general: 15.
Con exigencia del perfil lingüístico 3: 1.
Con exigencia del perfil lingüístico 4: 14.
- b) Modalidad de acceso reservado para personas con discapacidad: 1.
Con exigencia del perfil lingüístico 4: 1.

Tal y como se establece en su Anexo II, se convocan 2 plazas de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la escala de personal funcionario de Administración Local

con habilitación de carácter nacional por turno libre (sistema de concurso-oposición), con perfil lingüístico 4 preceptivo, de acuerdo con la siguiente distribución.

a) Modalidad de acceso general: 2.

b) Modalidad de acceso reservado para personas con discapacidad: 0.

Mediante Orden de 12 de diciembre de 2022, de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se aprueban los procesos selectivos para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención.

Tal y como se establece en su Anexo I, se convocan 24 plazas de la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional por turno libre (sistema de concurso), con exigencia de perfil lingüístico 4 preceptivo, de acuerdo con la siguiente distribución.

a) Modalidad de acceso general: 22.

b) Modalidad de acceso reservado para personas con discapacidad: 2.

Tal y como se establece en su Anexo II, se convoca 1 plaza de la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional por turno libre (sistema de concurso), de acuerdo con la siguiente distribución.

a) Modalidad de acceso general: 1.

Sin exigencia de perfil lingüístico (perfil lingüístico 3 no preceptivo): 1.

b) Modalidad de acceso reservado para personas con discapacidad: 0.

Tal y como se establece en el Anexo III se convocan 3 plazas de la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional por turno libre (sistema de concurso-oposición), de acuerdo con la siguiente distribución.

a) Modalidad de acceso general: 3.

Con exigencia del perfil lingüístico 4:3.

b) Modalidad de acceso reservado para personas con discapacidad: 0.

Mediante Resolución de 11 de marzo de 2025, de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública (BOPV de 17 de marzo de 2025), se ordena la publicación de las relaciones definitivas de personas aspirantes declaradas aprobadas y las de aquellas que obtuvieron una mayor puntuación en los concursos, siempre que cumplieran los requisitos establecidos en la base general octava.

En virtud del artículo 2 de esta Resolución, se dispuso la apertura de un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la solicitud de nombramiento como personal funcionario en prácticas.

De conformidad con su artículo 5, las personas aspirantes declaradas aprobadas con carácter definitivo en más de una subescala debieron optar por su nombramiento como personal funcionario en prácticas y por ser admitidas al curso selectivo exclusivamente para una de ellas, perdiendo, en consecuencia, los derechos obtenidos en los procesos selectivos de las subescalas sobre las que no realizaran la opción.

Entre otras circunstancias, lo anterior determinó la apertura sucesiva de tres idénticos plazos adicionales de 20 días para para la presentación de la solicitud de nombramiento como personal funcionario en prácticas (Resolución de 9 de junio, de 18 de julio y de 22 de septiembre de 2025, publicadas, respectivamente, en los Boletines Oficiales del País Vasco de 13 de junio, de 4 de agosto y 26 de septiembre de 2025).

Una vez conformada, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores, la relación de personas aspirantes seleccionadas, mediante Orden de 6 de noviembre de 2025, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos de referencia.

A propósito del desistimiento de dos de las personas nombradas funcionarias en prácticas en la subescala de Secretaría-Intervención (concurso), mediante Orden de 18 de noviembre de 2025, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se realizan nombramientos complementarios como personal funcionario en prácticas, a fin de cubrir las plazas vacantes derivadas de los citados desistimientos.

Finalizado y superado el curso selectivo y periodo de prácticas por las personas nombradas funcionarias en prácticas, mediante Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se publica la relación de aspirantes que han superado el conjunto del curso selectivo y se abre el plazo de 10 días para indicar el orden de preferencia en relación con los destinos que han de ser objeto de adjudicación.

Expirado el plazo aludido en el párrafo anterior, procede efectuar el nombramiento como personal funcionario de carrera y la asignación del destino correspondiente, a cuyos efectos se ha de considerar el orden obtenido en cada uno de los procesos selectivos (según se recoge en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública), así como el orden de preferencia manifestado. Dicho nombramiento, a su vez, producirá los efectos previstos en el artículo 54 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Habida cuenta de que las plazas reservadas y cubiertas por personas con discapacidad no alcanza la tasa del 3 % de las plazas convocadas, de conformidad con la base general cuarta, procede acumular las plazas no cubiertas al cupo del siete por ciento de la oferta de empleo público siguiente, con un límite máximo del 10 %, de acuerdo con el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de las personas con discapacidad.

Asimismo, debe significarse que, finalizado el periodo de prácticas, dos de las personas que habían superado el curso selectivo en las subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería manifiestan su voluntad de no continuar en el procedimiento.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, a los/as aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta orden.

Segundo.– Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, a los/as aspirantes que se relacionan en el Anexo II de esta orden.

Tercero.– Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, a los/as aspirantes que se relacionan en el Anexo III de esta orden.

Cuarto.– Asignar como primer destino al personal funcionario indicado los puestos que se relacionan, respectivamente, en los anexos I, II y III de esta orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del citado Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. Este destino tiene carácter definitivo, no pudiendo participar en ningún concurso durante el plazo de dos años, ni solicitar nombramientos provisionales conforme al artículo 22.f) del citado real decreto.

Quinto.– Se abre el plazo máximo de un mes para tomar posesión en el mismo a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del País Vasco».

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2026.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.

ANEXO I

Subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Sistema: concurso (PL4).

Plazas	Personas funcionarias de carrera	Destino
1	Ocariz Badiola, Lucia	Secretaría de 2.ª del Ayuntamiento de Zumarraga
2	Aroztegui Apaolaza, Maria de Iciar	Secretaría de 2.ª del Ayuntamiento de Beasain
3	Mendizabal Garate, Francisco Javier	Secretaría de 2.ª del Ayuntamiento de Aretxabaleta
4	Urgoiti Aguirre, Gorka	Secretaría de 2.ª del Ayuntamiento de Zumaia
5	Madinabeitia Jauregui, Jesus Maria	Secretaría de 2.ª del Ayuntamiento de Legazpi
6	Alkorta Elorza, Nagore	Secretaría de 2.ª del Ayuntamiento de Urretxu
7	Longaray Barruetaña, Miren Jasone	Secretaría de 2.ª del Ayuntamiento de Mutriku

martes 27 de enero de 2026

ANEXO II

Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Sistema: concurso.

(PL4:14; PL3,1).

Plazas	Personas funcionarias de carrera	Destino
1	Mendoza Garrastazu, Garikoitz	Tesorería de 1.ª del Ayuntamiento de Irun
2	Alegria Lasa, Maria Lourdes	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Beasain
3	Urrutia Uriarte, Miren Edurne	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Andoain
4	Zurutuza Arza, Aitziber	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Urnieta
5	Etxarri Ubeda, Nerea	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Elgoibar
6	Fuertes Matxin, Isabel	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Pasaia
7	Muñoa Salaberria, Lierni	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Zumarraga
8	Lizaso Ubera, Karmele	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Lezo
9	Amarika Bidaurratzaga, Ainize	Tesorería de 1.ª del Ayuntamiento de Leioa
10	Azpillaga Echeverria, Nerea	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Bergara
11	Otaegui Irureta, Maria Jesus	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Ibarra
12	Iturrioz Nazabal, Jon	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Aretxabaleta
13	Olano Garmendia, Ainhoa	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Ordizia
14	Jaio Gabiola, Egoitz	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Gernika-Lumo

Sistema: concurso-oposición.

(PL4).

Plazas	Personas funcionarias de carrera	Destino
1	Etzezarreta Abasolo, Miren Edurne	Tesorería de 1.ª del Ayuntamiento de Zarautz
2	Arenaza Bengoa, Begoña	Intervención de 2.ª del Ayuntamiento de Urretxu

ANEXO III

Subescala de Secretaría-Intervención.

Sistema: concurso.

(PL4).

Plazas	Personas funcionarias de carrera	Destino
1	Urbizu Urreaga, Olga	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Altzo
2	Etxeberria Urretabizkaia, Maria	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Errezil-Hernialde
3	Gomez Urteaga, Ane	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Alkiza-Larraul
4	Alustiza San Vicente, Igor	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Ormaiztegi
5	Pineda Aramburu, Saioa	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Ajangiz
6	Otaegui Leunda, Xabier	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Idiazabal
7	Iribar Garrastazu, Ioseba	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Legorreta
8	Alaña Capanaga, Enrique	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Muxika
9	Saiz Pagoaga, Jose Maria	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Ikaztegieta
10	Zabala Zubizarreta, Maria Elena	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Amezketa
11	Agirreurreta Murgia, Bittor	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Aramaio
12	Goikoetxea Cestona, Gotzon	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Elgeta/Leintz-Gatzaga
13	Olabarriaga Belasko, Garazi	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Mendexa
14	Sagastagoia Zabala, Itziar	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga
15	Lapatza-Gortazar Bengoa, Patxi Jagoba	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Leaburu-Gaztelu
16	Esnaola Carrera, Eider	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Berastegi-Elduain
17	Garzia Arruabarrena, Andoni	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Belauntza
18	Maeztu Perez, Daniel	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Gamiz-Fika
19	Ostolaza Arruabarrena, Oihan	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Bidania-Goiatz-Berrobi
20	Esnaola Galan, Nerea	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Zaldibia-Gaintza
21	Arrizabalaga Gainza, Irantzu	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Zegama
22	Gomez Oleagoitia, Maite	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Artea-Arantzazu
23 (*)	Babaze Aizpurua, Jokin	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación de Yécora-Moreda de Álava

(*) Modalidad de acceso definida por la base específica I.1.b).

PL3, no preceptivo.

Plazas	Personas funcionarias de carrera	Destino
1	Larrarte Querejeta, Ana Maria	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu

Concurso-Oposición.

(PL4).

Plazas	Personas funcionarias de carrera	Destino
1	Garmendia Txurio, Alazne	Secretaría de 3. ^a del Ayuntamiento de Areatza
2	Oteiza Lasagabaster, Aritz	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación Navaridas-Leza
3	Sainz De La Maza Bilbao, Xabier	Secretaría de 3. ^a de la Agrupación de Baños de Ebro-Villabuena de Álava-Samaniego